



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

##### *Resolución de Alcaldía*

Doña Raquel Torrientes Burgos, Alcaldesa del Ayuntamiento de Atapuerca, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

##### RESUELVO

*Único.* – Delegar en la Concejala doña Rosa Ana Díez Mena la firma del convenio de cesión de uso temporal del local municipal sito en calle Las Escuelas, antigua Casa del Maestro, a la Asociación de Amigos de Atapuerca.

En Atapuerca, a 17 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,  
Raquel Torrientes Burgos